



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 19 OCT 2016

RES. H. N° 1586/16

Expte. N° 4.620/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo categoría 07 en esta Unidad Académica, generado por promoción del Sr. Félix Roberto Vera – Legajo N° 6742;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/08 y modificatorias, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir la vacante;

Que el artículo 3° de la Resolución CS N°171/11 establece que: “Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y General para la Categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal interna o general, según corresponda. Si no hubiera interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto”

Que se procedió a realizar el sorteo de jurados propuestos por la parte Institucional y la parte Gremial, obrando a fs. 5 de las presentes actuaciones el acta de sorteo de Jurados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°: Los interesados deberán manifestar mediante nota dirigida al Señor Decano de esta Facultad su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y General, en el marco de la Resolución CS N° 171/11, en Despacho General y Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Humanidades, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 16:00 a 18:00 Horas,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° 1586/16
Expte. N° 4.620/16

Fecha de Publicación: 24 al 28 de octubre de 2016

Fecha de Inscripción: 31 de octubre al 04 de noviembre de 2016

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que dicha convocatoria es para el personal de planta permanente de la Universidad con las siguientes condiciones generales y particulares:

Condiciones Generales:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.
- Reunir las condiciones previstas por Res .CS. N° 230/08

Condiciones particulares:

- Estudios secundarios completos
- Conocimientos generales y/o experiencia en tareas administrativas en el área motivo del concurso
- Conocimientos generales en el área informática y el Sistema informático de Alumnos
- Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atención al público
- Capacidad y buena disposición para efectuar las tareas encomendadas
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la institución
- Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área y/ a requerimiento de sus superiores,
- Conocimientos generales sobre procesador de textos y planillas de cálculo
- Conocimiento del Sistema Informático de Alumnos (SIU Guaraní)
- Conocimientos sobre temas administrativos, expedientes, resoluciones, actas, etc.

Temario General:

Estatuto de la Universidad Nacional de Salta
Convenio Colectivo de Trabajo – Dto. 366/06
Reglamento de Alumnos – Res. CS N° 489-84
Reglamento de Equivalencias – Res. CS N° 159-91
Reglamento de Expedición de Diploma – Res. CS N°138/09
Reglamento de Mesas Especiales Res. H. N°210/88
Reglamento de Licencia Estudiantil – Res. CS N°502/12
Reglamento de Adscripción de Alumnos – Res. H. N°1641/05
Reglamento de Cursado Condicional Exención de Correlativas – Res. N°679/08
Reglamento de Tesis – Res. N° 2290/12 y Res. N°1671/11
Régimen de Promoción – Res. H. N°845/11 y modificatorias.
Decreto N 33/85.
Manual de Funciones.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° 1586/16

Expte. N° 4.620/16

Funciones:

- Atención al público, docentes y estudiantes
- Recepcionar y controlar documentación de ingresantes y del alumnado en general
- Entregar y recibir actas de exámenes y de regularidad
- Confección de constancias y certificados solicitadas por el alumnado
- Brindar adecuada información al estudiantado sobre normativas y procedimientos, vinculados al área.
- Confección y control de legajo de alumnos
- Ejecutar toda la tarea de apoyo relacionado con el área, especialmente en el sistema SIU Guarani, que se le solicite.
- Entender y permanecer actualizado en todo lo referente a la reglamentación vigente con respecto a la admisión de alumnos y carreras de la Facultad.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicio.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, miembros del jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

az

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa

